

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **12222** *LOMBARD ODIER GESTIÓN (ESPAÑA), SGIIC, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL*

El Accionista Único de la Sociedad "Lombard Odier Gestión (España), SGIIC, S.A., Sociedad Unipersonal" decidió el día 19 de noviembre de 2014, en ejercicio de las competencias de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, conforme al artículo 178 de la Ley de Sociedades de Capital, reducir el capital social en 814.000 euros, pasando éste de su cifra actual de 2.002.000 Euros a la cifra de 1.188.000 euros, y quedando representado, en adelante, por 1.188 acciones nominativas, números 1 a la 1.188, ambas inclusive, de 1.000 Euros de valor nominal cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas.

La reducción tiene por finalidad legal la devolución de aportaciones al Accionista Único y se lleva a cabo mediante la amortización de 814 acciones nominativas, de 1.000 Euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1.189 a la 2.002, ambas inclusive.

Se deja expresa constancia que los recursos propios de la Sociedad tras la reducción de capital aprobada serán, en todo caso, superiores a los recursos mínimos exigibles a las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva conforme al artículo 100 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Los acreedores de la Sociedad dispondrán del plazo de un (1) mes para oponerse a la reducción del capital social antes referida en los términos del artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

En Madrid a, 19 de noviembre de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración, D. Frederic Rochat.

ID: A140058452-1